



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 35-2023-MDS

SURQUILLO, 28 DE JUNIO DE 2023

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE SURQUILLO

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 01-2023 de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2023;

Que, a través de la Resolución N° 0095-2023-JNE, recaída en el expediente N° JNE.2023001154 del Jurado Nacional de Elecciones, sobre convocatoria de candidato no proclamado, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día jueves 15 de junio de 2023, se convocó a doña Lyda Lucia Cueva Reyes para que asuma el cargo de regidora de la Municipalidad Distrital de Surquillo, a fin de completar el periodo de gobierno municipal 2023-2026, por la no asunción al cargo de regidor del señor Mario Sebastián Tarazona Luna, llevándose a cabo la juramentación al cargo el 16 de junio del presente año;

Que, en el contexto indicado, es necesario modificar la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2023, fijada según el Acuerdo de Concejo N° 01-2023 del 12 de enero de 2023;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en los artículos 39 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Distrital de Surquillo, con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo 1. Modificar el Acuerdo de Concejo N° 01-2023 de 12 de enero de 2022, que aprobó la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2023, a efectos de retirar al señor Mario Sebastián Tarazona Luna de la Comisión de Desarrollo Urbano e incorporar a la regidora Lyda Lucia Cueva Reyes, como miembro de la mencionada comisión.

Artículo 2. Mantener subsistente la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2023, que no hubiesen sido modificadas en mérito del presente Acuerdo.

Artículo 4. Encargar a la Oficina General de Gobierno Electrónico y Digital la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munisurquillo.gob.pe) y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO

ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

DRA. CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ
ALCALDESA